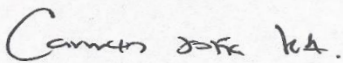


Exp.- 2018-018
Proceso: Fuero
Demandante: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
Demandado: ERICK FABIAN AYALA VARGAS

LIQUIDACION DE COSTAS

Bucaramanga, veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno

AGENCIAS EN DERECHO A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA – EN PRIMERA INSTANCIA.	\$908.526
Otros gastos	- 0 -
TOTAL COSTAS	\$908.526

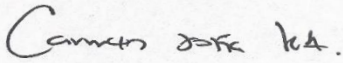


CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria

AL DESPACHO

La anterior liquidación de costas se realiza en cumplimiento de los presupuestos del numeral 1º del art. 366 del C.G.P., conforme lo ordenado.

Bucaramanga, veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno



CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria

Exp.- 2018-018
Proceso: Fuero
Demandante: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
Demandado: ERICK FABIAN AYALA VARGAS

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO I

Revisada la liquidación de costas visible a folio 61, se procede a su aprobación conforme a lo preceptuado por el Art. 366 del C.G.P.

Se advierte a las partes que a términos del numeral 5° del art. 366 ibídem, sólo podrá ser controvertida la liquidación de expensas y monto de las agencias por medio de recurso de reposición y apelación contra ésta providencia.

En firme el presente proveído, archívese el proceso.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO,

RESUELVE

PRIMERO.- APROBAR la liquidación de costas efectuada por secretaria.

Se advierte a las partes que a términos del numeral 5° del art. 366 ibídem, sólo podrá ser controvertida la liquidación de expensas y monto de las agencias por medio de recurso de reposición y apelación contra ésta providencia.

SEGUNDO: En firme el presente proveído, archívese el proceso.

NOTIFÍQUESE.



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.153 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 27 de septiembre de 2021

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria